



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2024



OFICIO No.:SEDUE/5795/2017
EXP. ADM: TM-000268/2017
ASUNTO: Asignación de Numero Oficial

A LOS C. C. MIGUEL ANGEL VILLARREAL GARCIA Y CLARA IRMA ALONSO REYNA
DOMICILIO: MANUEL MONTERREAL No. 2996, COL. CUMBRES STO. SECTOR,
MONTERREY, N. L.
Presente.-

En Monterrey, Nuevo León, a los 17-dieciséis días del mes de julio del año 2017-dos mil dieciséis.-
VISTO; el expediente administrativo **No. TM-000268-17** formado con motivo de la solicitud presentada por los **C. C. MIGUEL ANGEL VILLARREAL GARCIA Y CLARA IRMA ALONSO REYNA**, como propietario del predio ubicado en la **AV. RODRIGO GOMEZ No. 1118, DE LA COLONIA AVENIDA CENTRAL**, e identificado con el número de expediente catastral 70) 27-032-020. Al respecto y analizado lo conducente al presente trámite, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

ACUERDA

PRIMERO. Se le informa que actualmente el inmueble con expediente catastral 70(27-032-020) cuenta con el número oficial 1118-MIL CIENTO DIECIOCHO POR LA AVENIDA RODRIGO GOMEZ y adicionalmente se le **asignará los números 1118-A-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION A, 1118-B-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION B, 1118-C-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION C, 1118-1-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION UNO, 1118-2-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION DOS y 1118-3-MIL CIENTO DIECIOCHO GUION TRES, por la AVENIDA RODRIGO GOMEZ**, consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

SEGUNDO. Lo anterior previo el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en sus artículos 52 bis Fracción VIII, y 55, que corresponden respectivamente, a 3.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad ahora UMA's (unidad de medida y actualización).



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



OFICIO No.: SEDUE/5795/2017
EXP. ADM: TM-000268/2017
ASUNTO: Asignación de Numero Oficial

TERCERO. Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León. Notifíquese, así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.


LIC. LUIS HORACIO BORTOM VAZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE Clara Lirio Alonso Reyna
EN SU CARÁCTER DE Propietaria SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DIA 01 DEL MES Agosto DEL AÑO 2017.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE Angel Nuñez
FIRMA [Firma]
No. DE GAFETE 72144

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.
NOMBRE Clara Lirio Alonso Reyna
FIRMA [Firma]
IDENTIFICACIÓN: _____